

Bases Concurso Leasing Computadores 2026

1. Introducción

La Dirección de Relaciones Estudiantiles convoca a concurso, sobre la base de criterios académicos y de condición socioeconómica, a estudiantes de pregrado diurno de todos los emplazamientos para optar a la adquisición de un notebook mediante la modalidad de leasing a un valor preferencial.

2. Objetivo del Concurso

Proporcionar acceso a computadores mediante leasing a estudiantes que cumplan con requisitos de rendimiento académico y necesidades económicas específicas, facilitando así su desarrollo académico.

3. Etapas del Proceso

3.1 Requisitos de Postulación

Podrán postular a este concurso institucional, estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- i. Estudiantes de pregrado diurno.
- ii. No haber sido seleccionado/a en procesos anteriores.
- iii. Tener un promedio ponderado acumulado (RAP) igual o superior a 70, al término del segundo período académico 2025.
- iv. Tener un avance curricular igual o inferior al 85 % del plan de estudios, medido en créditos SCT o su equivalente en asignaturas.
- v. Ser estudiante regular de 2do año en adelante (año ingreso USM) y estar con matrícula vigente al momento de la postulación (2026-2).
- vi. Contar con evaluación socioeconómica 2026 vigente ante la Dirección de Relaciones Estudiantiles.

Cumplir con los requisitos de postulación no asegura la asignación del beneficio, puesto que existen cupos que se distribuyen de acuerdo con rendimiento académico y condición socioeconómica (ver punto 3.3).

3.2 Proceso de Postulación

Los y las estudiantes interesados/as en postular deberán completar el **Formulario de postulación** desde el 27-07-2026 al 04-08-2026.

3.3 Evaluación de Postulaciones

Las postulaciones serán evaluadas por la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, a través de la Dirección de Relaciones Estudiantiles. Los cupos se asignarán en orden descendente de rendimiento académico (de mayor a menor). En caso de empate, prevalecerá la condición socioeconómica, priorizando al estudiante con mayor vulnerabilidad.

3.4 Selección y Aceptación

Los/las estudiantes seleccionados/as deberán firmar un contrato de leasing, cuyo proceso será informado a los correos electrónicos institucionales.

Luego de la firma del contrato respectivo se coordinará entrega del equipo.

3.5 Compromisos del Beneficiario

Los y las estudiantes seleccionados/as deberán comprometerse a:

- i. Pagar las cuotas programadas en los contratos individuales.
- ii. Participar en actividades de difusión que les sean solicitadas para compartir su experiencia con la comunidad universitaria.

4. Plazos

- Difusión y postulación: 27-07-2026 al 04-08-2026
- Resultados de la selección: 17-08-2026
- Firma del contrato y pagaré ante notario¹: 18-08-2026 al 28-08-2026
- Entrega del computador: al momento que entregue la documentación en los respectivos emplazamientos.

Calendario sujeto a modificación según contingencias.

¹ Costo de notaría debe ser asumido por el/la estudiante

5. Disposiciones Finales

La decisión de adjudicación será definitiva e inapelable.

Los cupos son limitados, y dependerá del stock disponible para tales efectos.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, en caso de no recibir postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos y de realizar un segundo llamado posteriormente.

La Dirección General de Asuntos estudiantiles, por medio de la Dirección de Relaciones Estudiantiles resolverá cualquier situación no contemplada en estas bases.

6. Contacto

Para consultas o más información, los y las interesados/as pueden comunicarse al correo electrónico: info.pde@usm.cl **con asunto “LEASING 2026”, incorporando su RUT en el cuerpo del correo para agilizar las gestiones.**

7. Preguntas frecuentes

De experiencias anteriores referentes al beneficio de Leasing de computadores se recabaron las siguientes preguntas frecuentes:

a) ¿En qué consiste este leasing?

Este leasing es un tipo de contrato en el que se entrega un bien, en este caso un notebook, en arriendo a un estudiante, quien se compromete a pagar cuotas periódicas en un plazo determinado. Al final del período, el estudiante puede adquirir la propiedad del bien arrendado.

b) ¿Qué modelo de computador es?

El computador será de las siguientes características o similar, dependiendo de la disponibilidad del stock, el cual deberá ser confirmado antes de la etapa de aceptación del/la estudiante.



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Marca	Lenovo
Modelo	NBLN TB 14 G8 IRL5 I5 16G 512G 11P
Procesador	I5 210H 2.2GHz
Memoria RAM (tipo, velocidad)	16GB RAM DDR5
Disco duro (capacidad y tipo)	512GB SSD M.2 PCIE GEN4 QLC
Tarjeta de red (tipo y velocidad)	ETHERNET INTEGRADA 10/100/1000 ETHERNET
Tarjeta inalámbrica (tipo)	Intel Wi-Fi 6E AX211 2X2
Bluetooth (tipo)	Bluetooth 5.3
Cámara	FHD 1080p + IR con obturador de privacidad
Pantalla (tamaño)	14" WUXGA 1920x1200 IPS anti reflejo
Tarjeta Gráfica	Intel Graphics integrada
Puertos de conexión	2x USB-A 3.2 GEN 1 1x USB-C 3.2 GEN 2 1x USB-C THUNDERBOLT 4 1x HDMI 2.1 1x RJ45 1x Lector SD 1x Combo audio 3.5mm
Batería	45 WHR
Licencia Windows	Windows 11 Home Single Language 64(SP:Spanish)
Garantía	36 meses
Otros	Peso 1.36 kg

c) *¿Puedo vender el equipo?*

Durante la vigencia del contrato, el notebook no podrá ser arrendado ni vendido a un tercero. Una vez que se hayan completado todas las cuotas de arrendamiento (incluyendo la cuota final), el estudiante se convierte en propietario del equipo teniendo toda libertad de uso y enajenación.

d) *¿Puedo pagar por adelantado?*

Sí, es posible. Una vez firmados los documentos legales y pasado el periodo de gracia, las cuotas por concepto de LEASING se verán reflejadas en el portal de pagos: <https://autoservicio.usm.cl/>. En la plataforma podrás hacer pago de tus cuotas al vencimiento de cada una o por adelantado.

e) *¿Puedo ver el contrato antes de firmarlo?*

Sí. Antes de la firma se pondrá a disposición de los estudiantes un contrato tipo y un pagaré para su revisión.

f) *¿Dónde tengo que firmar?*

El contrato y pagaré tienen una sección para tu firma, pero solo debes legalizar ante notario el pagaré, lo cual puedes hacerlo en cualquier notaría. Luego de ello, recién debes dirigirte a la Universidad a retirar el computador, en los plazos y lugar que se indicaran en el correo institucional.

g) ¿Cuánto sería el monto por pagar por cada cuota si opto por esta modalidad?

El valor de cada cuota se estima en función del decil o tramo socioeconómico que posea cada estudiante, el cual lo tendrá a la vista al momento de aceptar la adjudicación, previo a las firmas de contratos y pagaré.

Condición socioeconómica	Rebaja en la cuota
Gratuidad vigente	100 %
Deciles 1–4	60 %
Decil 5	50 %
Decil 6	40 %
Decil 7	30 %
Decil 8	20 %
Decil 9	10 %
Decil 10 o sin evaluación vigente	0 %